Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/18 de fecha 21 de junio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 041-003/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 298/18, de fecha 04 de abril de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 554 /18, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de junio de 2018; remitido en respuesta a las observaciones realizadas por la Máxima Autoridad a través de la Nota Interna CA N° 027-234/18, de fecha 26 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de setiembre de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000036, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando 5000001305, de fecha 07 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1319 /18, de fecha 07 de junio de 2018, cabe mencionar que el referido llamado es de cáracter plurianual, cuyas pagos se encuentran sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 912/18, de fecha 08 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 327810;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05;

Que, por Nota Interna CA N° 027-234/18, de fecha 26 de abril de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emitida por Instrucciones de la Máxima Autoridad, se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de diversas modificaciones al Pliego de Bases de Condiciones de la licitación en cuestión, especificadas en la citada nota;

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 554/18, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento de Licitaciones, se remitieron las respuestas a lo encomendado a través de la Nota Interna CA N° 027-234/18, de fecha 26 de abril de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emitida por Instrucciones de la Máxima Autoridad;

Que, así mismo, es importante señalar lo dispuesto por el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, que entre otras cuestiones establece que en las etapas de difusión de los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en carácter plurianual, deberán contar con la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional (EEN). Asimismo, el referido requisito rige para las contrataciones plurianuales en etapa de convocatoria o evaluación previa a la adjudicación", por lo que corresponde disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS".----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN bmunoz

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/jo.-

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
blnunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.